

Convenio de Desempeño Colectivo
Formulación año 2017

Servicio	SERVIU Región de Coquimbo
Nombre Directivo	Angelo Montaña Espejo

Identificación Equipo 1:	Area de Gestión Técnica, Jurídica y de Programación
Total Personas que componen el Equipo	51
Número de Metas Equipo 1	4

Meta	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Datos programados Meta		Meta año 2017	Nota Técnica
				Numerador	Denominador		
Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017.	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31 de diciembre 2017.	Porcentaje	$(\text{Recursos ejecutado al 31-12-2017} / \text{Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017}) * 100$	99,1%	100%	99,1%	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gastos.2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtitulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtitulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos 3 años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos 3 años es igual o superior a 99,1%, el Servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.
Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de funcionarios y el Director Regional SERVIU.	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional.	Porcentaje	$(\text{N}^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos al 31-12-17, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional} / \text{N}^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional año 2017}) * 100$	80%	100%	80%	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.
Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017.	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto del total de proyectos urbanos programados a iniciar.	Porcentaje	$(\text{N}^{\circ} \text{ de proyectos urbanos iniciados el año 2017} / \text{N}^{\circ} \text{ total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017}) * 100$	90%	100%	90%	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos.2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hito de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra.4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.
Terminar el 100% de proyectos de Espacios Públicos durante el año 2017, respecto de los proyectos de espacios públicos programados a terminar el año 2017.	Porcentaje de proyectos de espacios públicos terminados el año 2017, respecto del total de proyectos programados a terminar.	Porcentaje	$(\text{N} \text{ de proyectos de Espacios Públicos terminados el año 2017} / \text{N} \text{ total de proyectos de Espacios Públicos programados a terminar el año 2017}) * 100$	100%	100%	100%	1. Los proyectos asociados a la meta corresponden al Programa Espacios Públicos, etapa de ejecución de obras.2. El hito de término de los proyectos corresponde al acta de recepción de obras.3. Los proyectos de espacios públicos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.

Identificación Equipo 2:	Area de Gestión Habitacional, Financiera e Interna
Total Personas que componen el Equipo	59
Número de Metas Equipo 2	4

Meta	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Datos programados Meta		Meta año 2017	Nota Técnica
				Numerador	Denominador		
Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU.	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral	Porcentaje	$(N \text{ de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al } 31-12-17 / N \text{ total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año } 2017) * 100$	80%	100%	80%	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a las asociaciones de funcionarios de cada SERVIU. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad - SERVIU del año 2017.	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC -SERVIU del año 2017	Porcentaje	$(\text{Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC} / \text{Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC}) * 100$	90%	100%	90%	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.
Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas.	Porcentaje	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU CONECTA ,realizadas .	3	3	100%	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.
Aplicar el 95% de subsidios habitacionales correspondientes a tarjetas de banco de materiales (daño leve) activadas al 30 de septiembre de 2016 y se encuentren vigentes al 30.12.2017.	Porcentaje de subsidios aplicados correspondientes a tarjetas de Banco de Materiales (daño leve) vigentes al 30 de diciembre de 2017, respecto de las tarjetas activadas al 30 de septiembre de 2016.	Porcentaje	$(N \text{ de subsidios aplicados correspondientes a tarjetas de Banco de Materiales (daño leve) vigentes al } 30 \text{ de diciembre } 2017 / N \text{ total de subsidios correspondientes a tarjetas de Banco de Mtaeriales (daño leve) activadas al } 30 \text{ de septiembre del } 2016) * 100$	95%	100%	95%	2. Se entiende por tarjeta activada, cuando la tarjeta es recibida por el usuario e ingresada al sistema computación. 3. Se entiende por tarjeta vigente, el plazo de vigencia de la tarjeta dictada por la Resolución de Asignación.

Número total funcionarios de la Insitución	110
--	-----

Nota: Número de funcionarios/as por equipos informados en el presente documento, corresponde a la cantidad existente de funcionarios/as definidos al momento de la Formulación del Convenio de Desempeño Colectivo.